



SECRETARIA DE ENERGIA

2005050425

OFICIALÍA MAYOR

SECRETARÍA PARTICULAR

SP.083/2005

México, D. F., a 18 de marzo de 2005

**Dr. Benjamín Contreras Astiazarán**  
**Coordinador General de Mejora Regulatoria Sectorial**  
**Comisión Federal de Mejora Regulatoria**  
**Presente**

Me refiero a los oficios COFEME/05/0484 con fecha de 18 de febrero de 2005, con el que se comunica el dictamen final sobre el anteproyecto de Norma Oficial Mexicana "NOM-SEDE-200X Instalaciones Eléctricas (utilización)"; y COFEME/05/0612 con fecha 7 de marzo de 2005, con el que se comunica una corrección sobre el nombre de la Norma Oficial Mexicana.

Me permito solicitar una nueva modificación debido a que durante el proceso de elaboración de MIR se utilizó el nombre "NOM-SEDE-200X Instalaciones Eléctricas (utilización)" debiendo ser "Proy. NOM-001-SEDE-200X Instalaciones Eléctricas (utilización)".

Me permito solicitar la modificación, debido a que de continuar la errata tendría las implicaciones que se explican en el oficio DGDAEERN.-314.-OF.-000252/2005.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración a este respecto y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

**Lic. José Francisco Lujano Torres**

Comisión Federal de  
Mejora Regulatoria  
RECIBIDO

2005 MAR 22 PM 5:59



C.c.p. Ing. Carlos Treviño Medina. Oficial Mayor del Ramo  
Ing. Rubén Flores García. Director General de Distribución y Abastecimiento de Energía Eléctrica y Recursos Nucleares



SECRETARÍA DE ENERGÍA

**DIRECCION GENERAL DE DISTRIBUCION Y  
ABASTECIMIENTO DE ENERGIA ELECTRICA  
Y RECURSOS NUCLEARES**

DGDAEERN.-314.-OF.- 000252 /2005

México, DF. a 17 de Marzo de 2005

**C. ING. CARLOS ALBERTO TREVIÑO MEDINA**  
**OFICIAL MAYOR**  
**P r e s e n t e**

Hacemos referencia al Dictamen Final emitido al amparo de la revisión quinquenal efectuada por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Instalaciones Eléctricas que preside esta Dirección General de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-1999 Instalaciones Eléctricas (Utilización).

Sobre el particular y como es de su conocimiento, en días pasados se recibió en esta Secretaría el Dictamen Final de la Manifestación de Impacto Regulatorio de la Norma antes citada, así como Fe de Erratas a dicho dictamen, ambos documentos emitidos por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, documentos que otorgan a la versión final de la Normativa que nos ocupa el nombre de "Proy. NOM-SEDE-200X Instalaciones Eléctrica (Utilización)".

Así las cosas, agradeceremos sean amable conducto ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para que se emita oficio aclaratorio por dicho Órgano Desconcentrado en el sentido de otorgar el nombre correcto a la Norma precitada para quedar como sigue: PROY. NOM-001-SEDE-200X INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), haciendo la precisión que la "X" sería sustituida por el año calendario que le corresponda a su publicación.

Lo anterior tiene como fundamente las siguientes consideraciones de hecho y de derecho, que de manera enunciativa y no limitativa pasamos a enunciar:

1. El proyecto a publicarse corresponde a la revisión quinquenal de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-1999 Instalaciones Eléctricas (Utilización), tal y como lo obliga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.
2. Otorgar un nombre diferente al de origen, pudiera inferirse salvo mejor opinión, como una nueva Norma Oficial Mexicana y no un proceso de actualización de acuerdo a la Ley.

3. Otorgar un nombre diferente a la norma en revisión conllevaría costos importantes a los responsables de llevar a cabo la evaluación de la conformidad de la misma, en el caso concreto, las Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas que efectúan dicha tarea, en lugar de pagar un aproximado de \$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) por actualización ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con motivo de la acreditación que poseen, tendrían que erogar un aproximado de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M. N.).
4. Aunado a lo anterior, de no otorgarse el nombre que se solicita, existiría incongruencia en relación a los nombres de la Normas Oficiales Mexicanas que forman parte de los Programas Anuales de Normalización que se registran ante la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía.

Sin mas por el momento, me permito hacerle llegar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**



**ING. RUBÉN FLORES GARCÍA**



c.c.p. C. ING. ABEL HERNÁNDEZ PINEDA.- Secretario Técnico del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Instalaciones Eléctricas.- Presente.  
c.c.p. CC. Miembros del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Instalaciones Eléctricas.- Presentes.  
MGM.JLLJ